



MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA.
Monte Patria, 15 de Enero de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 523.-

VISTOS:

- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y el D.S N° 250, Reglamento de dicha Ley;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2015;
- Las Bases Administrativas Generales y Especiales de la Licitación Pública ID 2997-30-LP13;
- El Decreto Alcaldicio N° 9910, del 07 de octubre de 2013, que aprueba contrato de ejecución de obras "Centro Cultural Bicentenario";
- Decreto Alcaldicio N° 11.784 de Fecha 02 de Diciembre del 2013, que nombra Inspector Técnico de obras.
- Decreto Alcaldicio N° 3.179 de Fecha 20.03.2014 que nombra Inspector Técnico de Obras
- El Informe Técnico de Aumento de Obras, de fecha 13 de mayo de 2015, del Inspector Técnico de Obras;
- Decreto Alcaldicio N° 1360, de fecha 03 de febrero de 2015 que aprueba el anexo 001, de fecha 06 de enero de 2015;
- Informe Técnico de fecha 07 de junio de 2015, informando el aumento de partidas del proyecto Centro Cultural Bicentenario;
- Decreto Alcaldicio N° 5927, de fecha 20 mayo 2015, que aprueba el anexo 002 construcción Centro Cultural Bicentenario de fecha 20 de abril de 2015;
- Informe Técnico de fecha 07 de junio del año 2015, emitido por la Inspección Técnica de Obras, sobre aumento de obras;
- Anexo 003 suscrito con fecha 17 de julio de 2015, con ocasión del Proyecto Construcción Centro Cultural Bicentenario, ciudad de Monte Patria;
- Decreto Alcaldicio N° 9723 de fecha 20 de agosto de 2015, que aprueba anexo 003 contrato de obras;
- Informe de la Inspección Técnica de Obras, sobre aumento de plazo, de fecha 04 de agosto de 2015,
- Decreto Alcaldicio N° 10.016 de Fecha 08 de Septiembre del 2015, que aprueba anexo 004 de Contrato de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 13.818 de Fecha 03/122015, que crea y designa Comisión de Recepción Provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 14.831 de Fecha 22.12.2015, que crea y designa Comisión de Recepción Provisoria Obras Adicionales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.836 de Fecha 22.12.2015, que aprueba Anexo 005 de Contrato de Obras.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO /.-

1.- APRUEBESE, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 15 de Enero de 2016, correspondiente a la Obra.
" CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL BICENTENARIO MONTE PATRIA, COMUNA DE MONTE PATRIA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MCM/WDT.-
Distribución:
OBRAS
ARCHIVO JURIDICA
SECPA


ALCALDE (1)